

Córdoba, **16 AGO 2018**

VISTO:

La nota presentada por distintas Cátedras en las cuales solicitan autorización para dictar actividades de grado; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;
El informe favorable de las Comisiones de Enseñanza y Escuelas aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 26/07/2018;

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Módulo Optativo "Polifarmacia: cuándo prescribir, cuándo deprescribir"
Directora: Méd.Nelly Raquel Herrera Comoglio y Codirectores Méd. Luis Alesso y Prof.Dr. Bernardo Gandini – Servicio de Farmacovigilancia y Unidad Hospitalaria de Medicina Interna HNC.
Fecha: Ciclo lectivo 2018 Exp.0014331/2018

- Módulo Optativo "Prevención de Violencias"
Directora: Prof.Dra. Faustina Dehatri Miranda y Codirector Prof.Dr. Gabriel Acevedo – Medicina Preventiva y Social
Fecha: Ciclo lectivo 2018 Exp.0014194/2018

- Módulo Optativo "Alergia e Inmunología" Directora Prof.Dra. Gloria Dozo y Codirectora Prof.Dra. Nelly Barrera – Servicio de Alergia E Inmunología y Unidad Hospitalaria de Medicina Interna HNC
Fecha: Ciclo lectivo 2018 Exp.0018534/2018

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación Vigente de Módulos Optativos RHCD N°989/2012.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Sra. Méd. Beatriz C. Geriti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC



prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
PP.BC.vch.

170